

## ACTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA- LA MANCHA DE FECHA 02-07-2012.

### ASISTENTES DIA 02 DE JULIO DE 2012

#### **PRESIDE:**

1. Ilma. Sr. D<sup>a</sup>. Mar España Martí, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

#### **VICEPRESIDENCIA:**

2. Sr D. Antonio Puerto Gómez, Director General de Protección Ciudadana.

#### **VOCALES:**

*En representación de la Administración Autónoma:*

3. D<sup>a</sup>. Silvia Moreno Mendoza, Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Generales de la Dirección General de Protección Ciudadana.

4. D<sup>a</sup>. María Isabel Cuerda Gómez, Jefa de Servicio de Gestión Económica e Inversiones de la Dirección General de Protección Ciudadana.

5. D. Manuel Sanz Rodríguez, Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

*En representación de los Ayuntamientos (propuestos por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, FMP-CLM):*

6. D. Jose Luis Serralle Ramírez, Concejel del Ayuntamiento de Albacete.

7. D. Rafael Perezagua Delgado, Concejel del Ayuntamiento de Toledo.

8. D. Julián Mateos Dorado, Concejel del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan (Ciudad Real).

9. D. Javier Navarro Muelas, Concejel del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real).

10. D. Juan Gómez Morote, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pétrola (Albacete).

*En representación de los funcionarios de policía (propuestos por los tres Sindicatos con mayor número de representantes en los órganos de representación sindical dentro del ámbito de la Admón. Local de C-LM):*

11. D. Alejo López Gutiérrez, representante de CC.OO.

12. D. Pedro Peñasco Albal, en sustitución de D. Angel Andrés Maroto Utrilla, representante de UGT.

13. D. Jesús Ferrera Nieto, representante de UGT.

14. D. Jesús Escalona Pérez, representante del CSI-CSIF.

#### **SECRETARIO:**

15. D. Jesús Ballesteros Ballano, Secretario de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha.

*En representación de la Escala Técnica de Policía Local, propuesto por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, con voz y sin voto:*

16. D. Federico Gómez Sáez, Intendente Jefe de la Policía Local de Almansa (Albacete).

#### **ASESOR DE LA PRESIDENCIA:**

D. Juan Miguel Arenas Villora, Coordinador de actividades formativas de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha,

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

17. D. Armengol Engonga García, Concejel del Ayuntamiento de Guadalajara.

18. D. Benito Cuenca López, Concejel del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca).

19. D. Jose María Robres Pina, Concejel del Ayuntamiento de Tarancón (Cuenca).

20. D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ruiz Simarro, Concejala del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real).

21. D<sup>a</sup> Higinia López López, representante de CC.OO.

22. D. Juan Plaza Caravallo, representante del CSI-CSIF.

En Toledo, a las diez y quince minutos, del día 2 de julio de dos mil doce, se reúnen, en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, las personas relacionadas al principio, habiendo sido convocadas mediante escrito del secretario de fecha 22 de junio de 2012, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior, y demás documentación relacionada con el orden del día.

D<sup>a</sup>. Mar España Martí, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, como Presidenta de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, da por válidamente constituido el órgano colegiado y abre la sesión.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

## **1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se somete a la aprobación de los miembros presentes, el acta de la sesión anterior, de fecha 27 de diciembre de 2011.

D. Alejo López Gutierrez, representante del sindicato CC.OO, solicita la precisión en el acta, en el apartado de ruegos y preguntas, de que en la próxima modificación de la Ley de coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha se flexibilicen los requisitos para permutar plazas entre Policías Locales, pero mientras tanto se lleva a cabo dicha reforma, que se cumplan los requisitos que estén establecidos al efecto.

Asimismo, D. Jesús Ferrera Nieto, representante del sindicato UGT, indica que la solicitud en el apartado de ruegos y preguntas, que para próximas sesiones de la Comisión, la convocatoria se realice con mayor antelación, fue realizada por D. Jesús Escalona Pérez, representante del sindicato CSIF.

No habiendo más objeciones al respecto, se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior de fecha 27 de diciembre de 2011, con las precisiones anteriormente indicadas, por unanimidad de los miembros presentes.

## **2º. COMUNICACIÓN DE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES.**

La Presidenta concede la palabra al Vicepresidente de la Comisión, D. Antonio Puerto Gómez, quien de forma resumida expone las principales actuaciones realizadas desde comienzos del año 2012 por la Dirección General de Protección Ciudadana en materia de coordinación de Policías Locales:

- Reuniones con los diversos colectivos interesados: Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, Jefes de los Cuerpos de Policía Local y sindicatos de Policías Locales de Castilla-La Mancha, con la finalidad de conocer sus impresiones sobre la materia.
- Potenciación de la formación de los Policías Locales, a través de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
- Felicitación personal a diversos agentes de los Cuerpos de Policía Local de Sonseca, Añover de Tajo, Torrijos, Villarrobledo y Toledo, por diversas actuaciones meritorias.

D. Jesús Ferrera Nieto, representante del sindicato UGT, agradece las felicitaciones dispensadas a los agentes de los Cuerpos de Policía Local señalados por el Director General de Protección Ciudadana.

## **3º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA DEL AÑO 2011, EN MATERIA DE POLICÍAS LOCALES.**

La Presidenta concede la palabra al D. Manuel Sanz Rodríguez, Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, quien tras indicar el análisis estratégico que se está realizando en la actividad formativa, expone de forma resumida, con el apoyo de su exposición gráfica, los principales aspectos de la memoria de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha del año 2011. A las 10:26 horas, se incorpora D. Rafael Perezagua Delgado.

Así, en materia de Policías Locales se realiza una presentación de las estadísticas de las diversas actividades formativas, incidiendo en los colectivos destinatarios, en el histórico de los cursos realizados, en los municipios de procedencia de los alumnos, en el número de profesores por actividad, y en la valoración de la formación realizada por los propios alumnos.

D. José Luis Serralle Ramírez, concejal del Ayuntamiento de Albacete, solicita información sobre la distribución de las solicitudes de formación por provincias. El Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha indica que la admisión de las solicitudes se realiza según los criterios establecidos en la convocatoria de los cursos.

Por su parte, D. Pedro Peñasco Albal, representante del sindicato UGT, solicita que se tengan en cuenta la mayoría de solicitudes de cursos, y que todos los alumnos seleccionados asistan a los cursos. El Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana, contesta, que por parte de la Escuela de Protección Ciudadana, se realizan todas las gestiones posibles, para que los cursos se impartan con la asistencia de todos los alumnos seleccionados.

El Director General de Protección Ciudadana, expone el incremento de cursos que este año 2012 ha realizado la Escuela de Protección Ciudadana, respecto a los impartidos en el año 2011, esfuerzo que se tratará de mantener para el año 2013, teniendo como bases la flexibilización de la formación y el abaratamiento de sus costes, mediante la potenciación de los cursos “on line” y posibilidad de realizar cursos descentralizados en colaboración con las Jefaturas de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha.

D. Jesús Ferrera Nieto, reitera la sugerencia de poder solicitar cursos de formación los propios Policías Locales interesados fuera de su jornada laboral. El Director General de Protección Ciudadana estudiará dicha sugerencia, con ocasión de la preparación de la próxima oferta formativa para el año 2013.

Asimismo, D. Jesús Ferrera Nieto, solicita la posibilidad de impartir un curso de formación de unidades caninas. El Director General de Protección Ciudadana indica que la impartición de dicho curso está en estudio, tanto desde un punto informativo como operativo.

D. Pedro Peñasco Albal, solicita un curso de tráfico para tacógrafos. D. Juan Miguel Arenas Villora, coordinador de actividades formativas de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, indica que en la formación de seguridad vial se incluyen unas nociones sobre el funcionamiento de los tacógrafos.

D. Federico Gómez Saez, como representante de la Escala Técnica de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, considera innecesario en la mayoría de las plantillas de Policía Local de Castilla-La Mancha la creación de unidades caninas, debido a la desproporción de coste-beneficio que supone.

D. Rafael Perezagua Delgado, concejal del Ayuntamiento de Toledo, reitera su propuesta de realizar cursos específicos de formación para ciudades Patrimonio de la Humanidad. Asimismo, propone nuevos cursos en el manejo de nuevas tecnologías y en organización de protocolos en entornos escolares. El Director General de Protección Ciudadana, indica que se tendrán en cuenta las propuestas indicadas, para su consideración en la próxima oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2013.

Asimismo, D. Rafael Perezagua Delgado, considera que la competencia en materia de detección de drogas corresponde al Cuerpo Nacional de Policía, no siendo partidario de crear unidades caninas para cometidos que no son propios de los Cuerpos de Policía Local.

D. Jesús Ferrera Nieto, indica que las unidades caninas, sirven para más funciones que las propias de detección de drogas, como pueden ser las de seguridad o búsqueda de personas.

Por último, D. Federico Gómez Saez propone como sugerencia, la impartición de un curso sobre planes de autoprotección en segunda residencia.

## **VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO).**

Seguidamente la Presidenta concede la palabra al secretario de la Comisión, quien expone que mediante comunicación de fecha 25 de enero de 2012, se notifica a la Dirección General de Protección Ciudadana el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria por el Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra (Toledo) de fecha 24 de noviembre de 2011, por la que se procede a la extinción del Cuerpo de Policía Local de Villaseca de la Sagra (584).

Asimismo se informa que próximamente se procederá a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la supresión de dicho Cuerpo de Policía Local, mediante la modificación del Anexo X de la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha, según establece el artículo 20.3 de la citada Orden.

## **5º CONVENIOS DE COLABORACIÓN COMUNICADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EVENTUALES Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

A continuación, la Presidenta concede la palabra al secretario, quien presenta la siguiente relación de convenios de colaboración comunicados desde la anterior Comisión de Coordinación para atender las necesidades eventuales y extraordinarias en los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha.

<b>Nº</b>	<b>Cuerpos de Policía Local objeto del convenio</b>	<b>Fecha convenio</b>
1-12	Montiel y Socuellanos	01-03-2012
2-12	Montiel y Pozuelo de Calatrava	01-03-2012
3-12	Menasalbas y San Pablo de los Montes	23-05-2012
4-12	Nambroca y Yeles	09-05-2012
5-12	Nambroca e Illescas1	17-05-2012

1. Con fecha 28 de mayo de 2012, se notifica al Ayuntamiento de Illescas, la ausencia de competencia del Jefe de la Policía Local para firmar un convenio de colaboración

## **6º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por último la Presidenta abre un turno de ruegos y preguntas. Se concede la palabra a D. Pedro Peñasco Albal, quien pregunta sobre si habrá convocatoria de ayudas para adquisición de medios materiales para los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha. El Director General de Protección Ciudadana, indica que una vez aprobados los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para este año 2012, según las dotaciones disponibles al efecto, podrían convocarse ayudas para dicha finalidad.

Asimismo, D. Pedro Peñasco Albal pregunta sobre el estado de la modificación de la actual Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. Tanto el Director General de Protección Ciudadana como la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, indican que se está a la espera de las modificaciones legislativas en materia de Policía Local y Administración Local a nivel Estatal, para retomar la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

D. Jesús Escalona Pérez, pregunta el motivo de la retirada del orden del día de la presente Comisión, de la propuesta de instauración de una Día de la Policía Local de Castilla-La Mancha. El Director General de Protección Ciudadana contesta que dicha propuesta, se presentará más adelante, después de tratar el asunto con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y los sindicatos de Policías Locales de la Región. D. Rafael Perezagua Delgado, muestra su apoyo a la instauración de un Día de la Policía Local de Castilla-La Mancha.

D. Federico Gómez Saez, pregunta por qué este año 2012 no se van a entregar condecoraciones por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los agentes de Policía Local de Castilla-La Mancha. El Director General de Protección Ciudadana contesta, que se ha tratado de separar los actos de clausura de los cursos selectivos de formación inicial de Policías Locales y los actos de entrega de condecoraciones, para no quitar protagonismo a las nuevas promociones. No obstante, se retomará por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la entrega de condecoraciones a los agentes de Policía Local de Castilla-La Mancha.

D. Alejo López Gutierrez, representante de CC.OO., pregunta sobre si la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha va a proporcionar a los agentes de Policía Local otra herramienta similar al SIAPOL, la cual recientemente ha dejado de suministrar. El Director General de Protección Ciudadana contesta, que la herramienta SIAPOL ha dejado de prestarse por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por su alto coste económico, y que se está estudiando suministrar próximamente otra herramienta similar a los agentes de Policía Local de Castilla-La Mancha.

Por último, D. José Luis Serralle Ramírez, pregunta por el protocolo de selección de los participantes de los cursos de formación de la Escuela de Protección Ciudadana. El Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha le indica que posteriormente a la Comisión le explicará adecuadamente el procedimiento de selección.

Una vez finalizados los ruegos y preguntas, la Presidenta de la Comisión, destaca el propósito de reforzar el papel y el reconocimiento de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, dentro de las restricciones presupuestarias que afectan a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Agradeciendo a los presentes su asistencia, siendo las 11:22 horas, la Presidenta levanta la sesión.

Toledo a 2 de julio de 2012

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

Mar España Martí.

Jesús Ballesteros Ballano